

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
Expediente: CA-01956/2014 Matrícula: 7008CWY Titular: VAZQUEZ FLORES SANTIAGO Domicilio: LOS LINARES 19, Co Postal: 21210 Municipio: ZUFRE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2014 Vía: A390 Punto kilométrico: 20,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VEJER DE LA FRONTERA HASTA VALENCIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA 3 TOROS. SOLO PRESENTA DISCO JORNADA DIA 07 03 2014 INTRODUCIDO A LAS 07:00 H EN ZUFRE. NO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES NI ANOTACIONES ESCRITAS. MANIFIESTA SER SU PRIMER DIA DE TRABAJO SIN JUSTIFICARLO DOCUMENTALMENTE. Normas Infringidas: 140.32 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: CA-02200/2014 Matrícula: M 003043ZJ Titular: PEDRO IZQUIERDO GRAMAJE Domicilio: C/ PRADO MAYOR NÚM. 2 Co Postal: 28293 Municipio: ZARZALEJO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 08 de Septiembre de 2014 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-00727/2015 Matrícula: 3917BYX Titular: ALMAGRO SANCHEZ ANTONIO MANUEL Domicilio: CTRA CORTES KM 3 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 08 de Diciembre de 2014 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA 5200 KGS DE LEÑA.- NO JUSTIFICA ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR EL CONDUCTOR ANTERIORES AL DIA DE HOY 08.12.2014, MEDIANTE DISCOS-DIAGRAMAS, CERTIFICADO DE ACTIVIDADES O TARJETA DE CONDUCTOR. EL CONDUCTOR REFIERE HABERLOS DEJADO OLVIDADOS EN OTRO VEHICULO. Normas Infringidas: 140.32 LEY 16/87 Sancion: 1001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se impongan a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Cádiz, 10 de noviembre de 2015.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»